

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PARQUE EMPRESARIAL SANTANA

EXP. NÚM.	02/2017
CONTRATACIÓN	SERVICIOS DE JARDINERIA Y LIMPIEZA

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

I. En fecha 25 de julio de 2.017, el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 3 del Protocolo de Contratación aprobado por la Comunidad.

II. Conforme al referido artículo, resulta necesaria la constitución de una mesa de contratación para la valoración de las ofertas, que podrá solicitar el asesoramiento de expertos que entienda oportuno en cada caso.

III. Con arreglo a las anteriores consideraciones, D. Antonio Sánchez López, en calidad de Órgano de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana

RESUELVE

ÚNICO. - Designar como integrantes de la Mesa de contratación del expediente 02/2017 a los siguientes -integrantes:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	José María León
VOCAL	Maria Teresa Gámez
VOCAL	Vicente Ruíz Raya
VOCAL	Manuel Pardo Terán
SECRETARIO SIN VOTO	Francisco Esteban Bernal

SUPLENTE: Luis Centeno, Enrique Miralles

SECRETARIO SUPLENTE SIN VOTO: Miguel Guzmán Domínguez

En Sevilla, a 4 de agosto de 2017

ANTONIO SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE P.E. SANTANA